

AVISO DE RESULTADOS



YPF Sociedad Anónima

Obligaciones Negociables Clase I a emitirse bajo el Régimen de Emisor Frecuente a tasa fija por un valor nominal de hasta US\$500.000.000 (que podrá ser ampliado hasta un monto máximo de US\$1.000.000.000), a ser denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses

El presente es un aviso complementario al suplemento de precio y al aviso de suscripción ambos de fecha 24 de junio 2019 publicados en la misma fecha en la Autopista de Información Financiera de la CNV (la “AIF”) y en el Boletín Electrónico del MAE (el “Suplemento de Precio”, el “Aviso de Suscripción”, respectivamente), en relación con la emisión por parte de YPF Sociedad Anónima (la “Emisora”) de las obligaciones negociables clase I a tasa fija con vencimiento a los 10 (diez) años desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses quinientos millones), que podrá ser ampliado hasta un monto máximo de US\$1.000.000.000 (Dólares Estadounidenses mil millones), a ser integradas en Dólares Estadounidenses (las “Obligaciones Negociables Clase I”), a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV. El Suplemento de Precio, el Aviso de Suscripción y el prospecto de emisor frecuente de fecha 10 de abril de 2019 (el “Prospecto” y conjuntamente con el Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción, los “Documentos de la Oferta”) se encuentran también disponibles en el sitio web del MAE (www.mae.com.ar) y en el sitio web de la Emisora (www.ypf.com). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente, tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Precio, habiendo finalizado en el día de la fecha el Período de la Oferta se informa que:

1. El Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase I a emitir será de US\$ 500.000.000 (Dólares Estadounidenses).
2. El monto total ofertado fue US\$ 1.909.276.000 (Dólares Estadounidenses mil novecientos nueve millones doscientos setenta y seis mil).
3. La Tasa de Interés es 8,500% nominal anual.
4. El Precio de Emisión de las Obligaciones Negociables Clase I será el equivalente a 98,356% del Valor Nominal.
5. Integración: Respecto de las Obligaciones Negociables Clase I colocadas en Argentina, los oferentes cuyas ofertas hayan sido adjudicadas, deberán realizar el pago del precio de suscripción correspondiente al valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase I que le hayan sido adjudicadas (el “Monto a Integrar”) a través de los Colocadores Locales. Dicho pago deberá ser realizado por los inversores en Dólares Estadounidenses en las cuentas en el exterior que los Colocadores Locales indiquen en las respectivas Manifestaciones de Interés y dentro del plazo allí establecido.
6. La Fecha de Emisión y Liquidación será el 27 de junio de 2019.
7. La Fecha de Vencimiento será el 27 de junio de 2029, o de no ser dicha fecha un Día Hábil, el Día Hábil inmediato anterior.
8. El capital de las Obligaciones Negociables Clase I será amortizado en un único pago en la Fecha de Vencimiento.
9. Las Fechas de Pago de Intereses serán los 27 de junio y los 27 de diciembre de cada año, comenzando en diciembre de 2019 y finalizando en junio de 2029.
10. Vida promedio: 10 años.
11. Los Números CUSIP e ISIN de las Obligaciones Negociables Clase I serán los siguientes:

Regulación S:

CUSIP No. P989MJ BP5; ISIN No. USP989MJBP50;

Norma 144A:

CUSIP No. 984245 AS9; ISIN No. US984245AS99.

12. Las Obligaciones Negociables Clase I no cuentan con calificación de riesgo local. Las Obligaciones Negociables Clase I han obtenido una calificación de riesgo internacional otorgada por Moody's Investors Service y S&P Global Ratings de "B2" y "B", respectivamente. Dichas calificaciones se encuentran publicadas en la AIF.

Las Obligaciones Negociables Clase I se ofertarán públicamente en Argentina de conformidad con el Régimen de Emisor Frecuente. La Emisora se encuentra registrada como emisor frecuente de la CNV bajo el N° 4 otorgado por la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2018-19961-APN-DIR#CNV de fecha 28 de diciembre de 2018. La ratificación de la condición de emisor frecuente de la Emisora y la actualización del Prospecto fue resuelta por Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. Dicha autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV y el MAE no han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. La veracidad de la información contable, financiera y económica, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y el Suplemento de Precio es exclusiva responsabilidad del órgano de administración y, en lo que les atañe, del órgano de fiscalización de la Emisora y de los auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados financieros que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley N°26.831. El órgano de administración de la Emisora manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento de Precio contienen a la fecha de su publicación información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

De acuerdo con lo establecido en la Sección VIII, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV, la oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase I se encuentra comprendida dentro de la Disposición de la Gerencia de Emisoras de la CNV N° DI-2019-30-APN-GE#CNV de fecha 9 de abril de 2019. El Suplemento de Precio no ha sido previamente revisado ni convalidado por la CNV.

Colocadores Locales



Banco Itaú Argentina S.A.
Victoria Ocampo 360, Piso 8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 70 de la CNV



HSBC Bank Argentina S.A.
Bouchar 557, Piso 18
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Propio
Número de matrícula asignado 167 de la CNV



Itaú Valores S.A.
Victoria Ocampo 360, Piso 8
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina
Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral
Número de matrícula asignado 350 de la CNV

Colocadores Internacionales y Joint Bookrunners



Citigroup Global Markets Inc.



HSBC Securities (USA) Inc.



Itaú BBA USA Securities, Inc.

Daniel González
Funcionario Subdelegado

La fecha de este Aviso de Resultados es 24 de junio de 2019